

RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO



INTRODUCCIÓN

En el marco de las acciones de coordinación entre los municipios de la jurisdicción del Valle de Aburrá, para hacer frente a las medidas de contención del COVID-19, se celebró una reunión conjunta entre el Consejo Metropolitano de Movilidad y el Consejo Metropolitano de Salud, para socializar los protocolos que se han desarrollado desde el Gobierno Nacional, y evaluar las estrategias necesarias que se requieren para una mejor articulación entre los territorios que hacen uso de los sistemas de transporte público en la región.

En esta reunión se expusieron las recomendaciones propuestas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de que sean analizadas y evaluadas por los municipios, y en el marco de sus competencias los ajustes a sus necesidades particulares, propendiendo así por el bienestar del habitante metropolitano.

Estas recomendaciones no reemplazan las directrices publicadas por el Ministerio de Transporte, son un insumo comunicacional que facilitará a los usuarios el desplazamiento seguro en cada uno de los medios que elija el ciudadano para su movilización individual o de los miembros de su familia o empresa.

Se anexan además las piezas de la campaña para que se evalúe la posibilidad de un lanzamiento conjunto que de claridad a los pasajeros que hacen viajes intermunicipales, y para el uso seguro del transporte público.



OBJETIVO

Sintetizar las medidas del Gobierno Nacional para facilitar el entendimiento de la aplicación del protocolo para transporte público en la jurisdicción del Valle de Aburrá.

ALCANCE

Estas recomendaciones son puestas en consideración a los secretarios de Salud y Transporte para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los medios de transporte colectivo público según el ámbito de sus competencias.

PASO A PASO PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

EL USUARIO



- 1.** Mantenga el distanciamiento social, evite el saludo de mano y de beso.



- 2.** Use permanentemente el tapabocas de acuerdo con la Resolución 666 del 24 abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social de lo contrario abstengase abordar el vehículo. Es importante usarlo antes, durante y después de realizar cada trayecto.



3. Evite interactuar con los pasajeros y el conductor, y use el tapabocas. De igual forma evite compartir elementos u objetos.



4. Cúbrase la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o un pañuelo desechable, aún usando tapabocas.



5. Evite el contacto en lo posible con superficies, personas, o cosas durante el recorrido.



6. Lávese las manos o aplíquese gel antibacterial con alcohol al 70%, antes y después del recorrido.



7. Evite tocarse la cara, los ojos y la nariz si no tiene las manos limpias y desinfectadas.



8. Tenga entre sus cosas el kit personal de desinfección de manos. (gel antibacterial con alcohol al 70%, pañitos, envase pequeño con alcohol o hipoclorito)



9. No consuma alimentos durante el viaje.



10. Si está de pie en los puntos indicados viaje dando la espalda conservando el distanciamiento social.



11. El uso de careta o monogafas es una barrera opcional para los pasajeros que brindará mayor protección (revise que con ellas no pierda visibilidad según sus necesidades). El uso de la careta no exime el uso del tapabocas, son medidas complementarias.



12. Si presenta sintomatología relacionada con el COVID-19 absténgase de salir de su casa, llame a la línea de atención de su EPS o del municipio y siga las recomendaciones.



13. Si viaja con un familiar o persona de su círculo social puede viajar a su lado pero recuerde conservar el distanciamiento social mientras realiza el viaje y usar de forma permanente el tapabocas.



EL VEHÍCULO



El uso de los espacios dentro del vehículo se hará pensando en el bienestar de los pasajeros y el conductor.



Realizar la limpieza y desinfección del vehículo antes y al final de la jornada de trabajo siempre usando equipos de protección personal (EPP).



Mantener distanciamiento social entre el conductor y los pasajeros.



Mantener ventanas abiertas para la libre circulación del aire.



Contar con papelerera para residuos con bolsa negra.



Si observa el incumplimiento de algunas de estas medidas informe a las autoridades competentes.



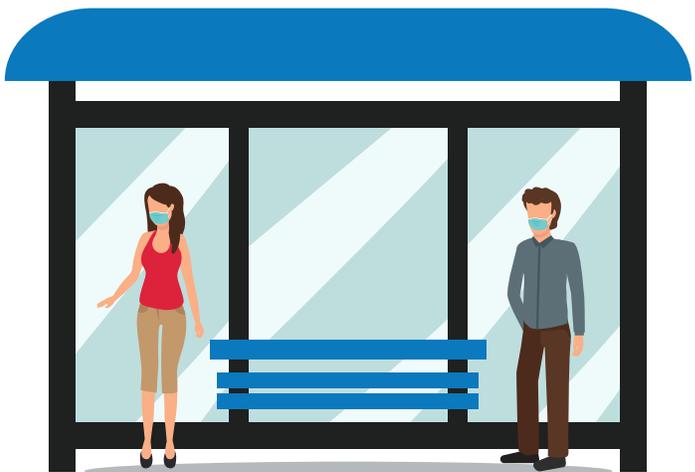
EL TAXI

Aplican todas las recomendaciones dadas al transporte que se han presentado en este documento tanto para el conductor, empresa y usuarios, adicional a esto se considera lo siguiente:



- No se recomienda el uso del puesto del copiloto o pasajero al lado del conductor.
- Las solicitudes de servicios debe realizarse por medio de plataformas virtuales autorizadas o línea telefónicas seguras.
- Se recomienda evaluar e instalar una separación o división entre pasajeros y conductor.
- Los pasajeros deben ubicarse al extremo de cada ventana manteniendo el distanciamiento social.
- Mantener una constante limpieza y desinfección del vehículo después de cada viaje.
- Se recomienda el lavado y desinfección de manos de forma permanente por la manipulación constante de dinero.

EN LOS PARADEROS



1. Programe la limpieza o desinfección de los paraderos con agua y jabón, o desinfectante.
2. Señalar en el piso los puntos de distanciamiento entre las personas.
3. Incluir piezas pedagógicas sobre la importancia del distanciamiento entre las personas al momento de hacer filas.



4. Promover en los paraderos mensajes sobre la importancia del autocuidado (lavado y desinfección de las manos, no tocarse la cara y evitar el contacto con superficies).

CONDUCTORES



1. Contar con el curso sobre Coronavirus COVID-19 (medidas preventivas, uso de equipos, limpieza y desinfección) dictado por su ARL o una entidad que cuente con personal calificado
2. Si presenta síntomas respiratorios, fiebre, dolor de garganta u otros, informe a la empresa y absténgase de laborar.
3. Recuerde que, aunque no presente síntomas graves, se considera potencialmente contagiado de Covid-19 por su interacción permanente con personal desconocido.
4. Tanto el conductor como el auxiliar (en caso que se tenga) deben tener dos tapabocas para su jornada laboral y cambiar cada cuatro horas.



- 5.** Uso de monogafas o careta facial para el conductor o auxiliar (en caso que se tenga) para su protección ocular.

- 6.** Portar consigo el KIT de desinfección entregado por la empresa con: gel antibacterial con el 70% de alcohol, un frasco de spray con alcohol al 70% o solución con hipoclorito al 0.1% , pañuelos desechables y un paño para limpiar.

- 7.** El conductor debe desinfectarse de forma continua con gel antibacterial con alcohol al 70% y lavarse sus manos en los momentos de descanso.

- 8.** Desinfecte la zona de trabajo después de cada viaje con alcohol al 70% o con una dilución de hipoclorito de sodio.

- 9.** De ser posible cuente con un ayudante que cada 15 ó 20 minutos realice operaciones de limpieza y desinfección en el vehículo usando sus equipos de protección personal (tapabocas, guantes para limpieza, monogafas o careta)

- 10.** Absténgase de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- 11.** Mantenga el distanciamiento con los pasajeros, evite el saludo de mano y besos.

LA EMPRESA

- Verificar que los conductores hayan realizado el curso y la capacitación sobre el COVID-19 (uso de equipos de protección personal y proceso de limpieza y desinfección), dictando por la ARL o personal calificado.

- Evalúe diariamente la salud de los conductores antes de subir al vehículo.



- Realice una campaña de autocuidado con el personal de conductores y ayudantes.
- El chequeo de salud lo debe realizar personal de salud o en su defecto personal de seguridad y salud en el trabajo (SST) y registrarlo para su control diario.
- Recomiende a los usuarios a través de gráficos la importancia de llevar un kit de desinfección personal y el autocuidado.
- Promueva a través de gráficos al interior del bus las medidas de bioseguridad mientras utilizan el servicio y las medidas al llegar a la casa.
- Promueva el buen uso del tapabocas (videos, afiches entre otros).
- Promueva el distanciamiento social.

● Hacer seguimiento por medio del personal prehospitalario o de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la implementación del protocolo bioseguridad de acuerdo a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

● El Ministerio de Salud y Protección Social recomienda al llegar de regreso al hogar el cambio de ropa, limpiar la suela de sus zapatos, ducharse, lavarse las manos antes de saludar a la familia. Lo invitamos acatar estas recomendaciones.

● El alcohol debe ser al 70% y la dilución de hipoclorito de sodio con concentración al 0.1%. (Disolver 20ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua para obtener esta concentración).